



JUZGADO PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO LOS PATIOS
Email: j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO LOS PATIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 132 de la ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la ley 2430 de 2024, se permite emitir el siguiente:

AVISO PARA QUIENES CONFORMAN EL REGISTRO DE ELEGIBLES CORRESPONDIENTE AL CARGO DE CITADOR GRADO III

Que por resolución No. 029 del trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) se concedió al servidor judicial que en la actualidad se desempeña en el cargo de CITADOR GRADO III EN PROPIEDAD del despacho, licencia no remunerada a partir del trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), por tanto, se hace necesario proveer la vacante temporal, mientras su titular se encuentre ocupando otro cargo en provisionalidad en la Rama Judicial. Para los efectos antes mencionados, se AVISA a quienes hacen parte del registro seccional de elegibles vigente para el cargo de Citador Grado III de la convocatoria No. 4, que obra en la resolución No. CSJBTR24-301 del 6 de agosto de 2024, y que estén interesados en ocupar la vacante temporal de CITADOR GRADO 3 en el Juzgado 01 Penal Municipal con Función de Control de Garantías y Conocimiento de Los Patios, por el tiempo que dure su nombramiento en otro cargo. Los interesados deberán allegar su hoja de vida con los soportes correspondientes al correo electrónico institucional j01pmunicipallospat@cendoj.ramajudicial.gov.co, hasta las 18:00 horas del día dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). Se advierte que, si a la fecha y hora señaladas, no se ha obtenido postulación, se entenderá como negativa la respuesta a la convocatoria. Lo anterior, se reitera, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral segundo del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 270 DE 1996 - ESTATUTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

LUIS GERARDO SERRANO

Juez